



Sociedad Cooperativa Agrícola del Campo
TIJARAFE

INSTITUCIONAL

1002. Normativa aplicable a la entidad

[Acta de Constitución de La Prosperidad](#)

[Estatutos de La Prosperidad](#)

Normativa específica

- [Ley 4/2022, de 31 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Canarias](#)
- [I.G.P. Plátano de Canarias](#)

Transparencia

- Ley estatal: [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.](#)
- Ley autonómica: [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.](#)

Protección de datos

- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.](#)

Código Civil

- [Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.](#)

Registro mercantil

- [Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.](#)

Estatuto del trabajador

- [Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.](#)

1004. Información relativa a las funciones y competencias, al objeto social o al fin fundacional de la entidad

“Sociedad Cooperativa Agraria La Prosperidad S. Coop. Can.”, se constituye en el municipio de Tijarafe el 2 de julio de 1947, una Sociedad Cooperativa agraria dotada de plena personalidad jurídica, sujeta a lo dispuesto los Estatutos, el desarrollo de los mismos mediante la aprobación, en su caso, de un Reglamento de Régimen Interno, y de las disposiciones de la Ley 4/2022, de 31 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Canarias, así como la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, de ámbito estatal.



Sociedad Cooperativa Agrícola del Campo
TIJARAFE

Los Estatutos, se adaptan además a lo dispuesto en la Normativa de la UE por la que se establecen los requisitos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas. Reglamento del Consejo 2200/96, así como también a la Ley 46/1998 sobre la introducción al Euro, cumpliendo también los requisitos del Reglamento CE 919/94 por el que se regulan las Organizaciones de Productores de Plátanos, Reglamento 412/97 de la Comisión así como la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de Abril de 1997.

De igual forma, los Estatutos cumplen los requisitos necesarios para calificar a la Cooperativa Agrícola La Prosperidad, como Agrupación para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA).

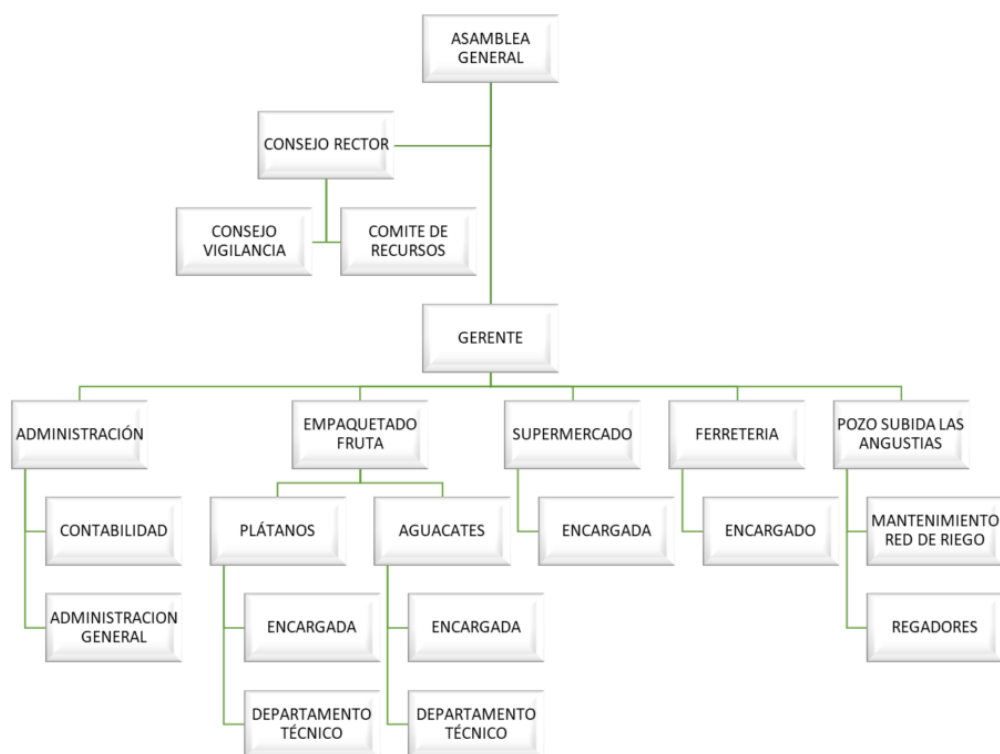
La Cooperativa se crea, con el fin principal recogido en el Artículo 2 de sus Estatutos, para asegurar la programación de la producción y su adaptación a la demanda en lo que respecta a la cantidad y a la calidad de los productos agrícolas para su puesta en el mercado, mejorando la rentabilidad del ejercicio de la actividad agrícola de sus socios así como constituirse en Agrupación para la realización de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA).

El objeto social de la Cooperativa lo constituye, fundamentalmente, asegurar la programación de la producción y su adaptación a la demanda en lo que respecta a la cantidad y a la calidad de los productos agrícolas para su puesta en el mercado, mejorando la rentabilidad del ejercicio de la actividad agrícola de sus socios así como constituirse en Agrupación para la realización de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA).

La realización de todo tipo de actividades y operaciones encaminadas al mejor aprovechamiento de las explotaciones de sus socios, de los elementos o componentes de la cooperativa y a la mejora de la población agraria y del desarrollo del mundo rural, así como atender a cualquier otro fin o servicio que sea propio de la actividad agraria, ganadera o forestal o estén directamente relacionados con ellas.



Sociedad Cooperativa Agrícola del Campo
TIJARAFE



Acta de Constitución de La Prosperidad

Estatutos de La Prosperidad

Funciones Operativas y Competencias de la Entidad

En cumplimiento de los principios de transparencia y buen gobierno, La Prosperidad, Sociedad Cooperativa Canaria detalla a continuación las principales funciones operativas y líneas de actuación que desarrolla para la consecución de su objeto social y el apoyo al sector agrario de la isla:

1. Recepción, Empaquetado y Comercialización Agrícola

- **Gestión de la producción:** Gestión integral del acondicionamiento, calibrado, empaquetado y distribución de los productos agrícolas de sus socios (principalmente plátano de Canarias).
- **Control de calidad:** Aplicación estricta de protocolos de trazabilidad y estándares de calidad comercial en todas las fases de manipulación del producto dentro de las instalaciones empaquetadoras.

2. Asesoramiento Técnico Agronómico y Servicios de Campo

- **Gestión integral de explotaciones:** Elaboración y supervisión de planes de fertilización y abonado adaptados a las necesidades nutricionales de cada parcela y al marco normativo vigente.



Sociedad Cooperativa Agrícola del Campo
TIJARAFE

- **Gestión Integrada de Plagas (GIP):** Asesoramiento y aplicación de métodos sostenibles para el control de plagas agrícolas (monitorización con trampas y feromonas, biocontrol y optimización en el uso de fitosanitarios).
- **Gestión de certificaciones:** Acompañamiento e implantación de normas de calidad y sostenibilidad en las fincas de los socios (Producción Integrada, Producción Ecológica, GLOBALG.A.P., entre otras).

3. Suministros Agrícolas e Infraestructuras

- **Aprovisionamiento y venta de insumos:** Compra centralizada, almacenamiento y suministro de insumos agrarios (fertilizantes, fitosanitarios, herramientas, riegos y material de empaquetado) a precios competitivos para las explotaciones de los cooperativistas.
- **Servicio de instalaciones y repuestos:** Mantenimiento, venta y distribución de material e instalaciones técnicas necesarias para la actividad agrícola.

4. Gestión Administrativa y Trámites Oficiales

- **Tramitación documental:** Coordinación y actualización de datos de explotaciones en el Registro de Explotaciones Agrarias, SIGPAC y con la Organización de Productores de Plátanos (OPP) correspondiente, así como con las áreas del Gobierno de Canarias.
- **Liquidación a socios:** Elaboración de liquidaciones periódicas por la comercialización de fruta y gestión económica transparente de los retornos cooperativos.

5. Formación, Responsabilidad Social y Sostenibilidad

- **Capacitación del agricultor:** Organización de jornadas informativas y cursos de formación continua en materias de sanidad vegetal, uso seguro de fitosanitarios y avances agrotécnicos.
- **Compromiso social y medioambiental:** Promoción de la sostenibilidad en el entorno rural, colaboraciones institucionales y desarrollo de proyectos de responsabilidad social empresarial (RSE) en el ámbito local e insular.

2005. Descripción del uso del canal interno de información de la Ley 2/2023, y principios esenciales del procedimiento de gestión

Sistema Interno de Información (Ley 2/2023)

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 2/2023, de 20 de febrero**, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, **Sociedad Cooperativa Agraria La Prosperidad S. Coop. Can.** informa a sus socios, trabajadores y terceros de que se encuentra formalmente en **fase de desarrollo, aprobación e implantación** de su Sistema Interno de Información y Canal Ético.

Actualmente, la entidad está adaptando sus protocolos internos, normativa de uso y canales técnicos seguros de recepción de comunicaciones conforme a las exigencias de la citada norma.



Sociedad Cooperativa Agrícola del Campo
TIJARAFE

Una vez finalizado el proceso de implantación y designación del Responsable del Sistema, se habilitará en este mismo portal el acceso directo al canal, así como la consulta de la Política del Sistema Interno de Información y el procedimiento de gestión de comunicaciones.

Mientras se completa dicho proceso, cualquier consulta o comunicación con la entidad puede dirigirse a través de las vías ordinarias de administración y atención de la cooperativa.

- **Normativa reguladora:** [Ley 2/2023, de 20 de febrero \(BOE\)](#)